

7009024

CORPORACION J&M CJM S.A.

Durán, 30 de Marzo del 2020.

Señor

Christian Jorge Miranda Montes

Ciudad.-

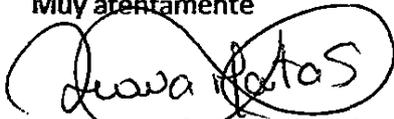
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Junta General Extraordinaria de accionista de la compañía **CORPORACION J&M CJM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de la elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, conforme el Artículo Vigésimo lo determina.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Vigésimo primero los Estatus Sociales de la compañía, al **PRESIDENTE** le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y dirigir la administración de la misma.

CORPORACION J&M CJM S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowark, el 14 de noviembre del 2014 e inscrito en el registro de la propiedad y mercantil del catón Duran el 09 de febrero del 2015

Muy atentamente



Ing, CPA Diana Gabriela Maita Salazar

C.I. 0926333295

Secretaria de la Junta de Accionista

RAZON: Acepto este nombramiento de Presidente de **CORPORACION J&M CJM S.A.** Durán, 30 de marzo del 2020.



Ing. Christian Jorge Miranda Montes

P: 116123296

PRESIDENTE DE CORPORACION J&M CJM S.A.



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1416

9868202GYSMDFH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	794
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

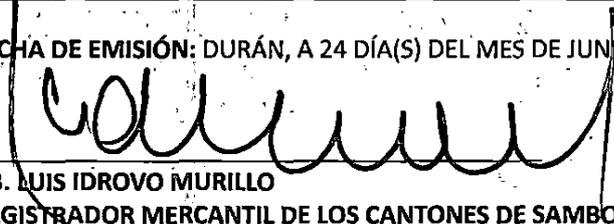
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION J&M CJM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MIRANDA MONTES CHRISTIAN JORGE
IDENTIFICACIÓN	116123296
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

